



MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

07 ENE 2025

ANGOL,

000029

DECRETO EXENTO Nº _____//

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile de 1980, que fija el texto constitucional chileno actualmente vigente.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. n° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Artículo n° 14 del D.S. n° 484 de 1980.
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
6. La Ordenanza Local de Cobro de Derechos Municipales y sus modificaciones.
7. El Decreto Alcaldicio n° 4044 de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcalde titular al Sr. José Enrique Neira Neira.
8. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretario Municipal al Sr. Álvaro Urra Morales.
9. El Memorándum n° 01 de Inspección Municipal, con fecha 06 de enero de 2024, que detalla local que no existe en la comuna de Angol.

CONSIDERANDO:

1. Que, el correo electrónico con fecha 10 de diciembre de 2024, enviado por la Técnico del Departamento de Rentas y Patentes, Sra. Denisse Mendoza Maldonado, en donde solicita la Fiscalización del Local Comercial en deuda, rol 204898.
2. El Memorándum n° 01 de Inspección Municipal, con fecha 06 de enero de 2025, que detalla la no existencia del local, en la cual existe otra Patente Comercial con un nuevo contribuyente.
3. La necesidad del servicio de generar el acto administrativo correspondiente, que aprueba la Eliminación de la Patente Comercial rol 204898.

DECRETO:

1. **ELIMINASE** a contar de la fecha del presente Decreto, la Patente Comercial que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza.

CONTRIBUYENTE

| | |
|----------------------|--------------------------|
| NOMBRE | : IMPORTADORA ABC S.P.A. |
| R.U.T. | : 77.282.592-7 |
| DIRECCION PARTICULAR | : |
| COMUNA | : |

PATENTE

| | |
|----------------------|--|
| ROL | : 204898 |
| ACTIVIDAD ECONOMICA | : VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PRENDAS DE VESTIR Y MENAJE |
| CLASIFICACION | : COMERCIAL |
| DIRECCION COMERCIAL | : LAUTARO N° 379 |
| NUMERO DE MEMORANDUM | : 01 |
| FECHA DE ELIMINACION | : 07.01.2025 |

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar la Eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JLBO/AUM/dmm.

DISTRIBUCION:

- Importadora ABC S.P.A.
- Secretaría Municipal
- Archivo Rentas y Patentes.

El Angol que todos queremos

rentas@angol.cl Fono 657083